

FUNDACIÓN CAJA RURAL DE BAENA

Plan de actuación e informe económico de viabilidad

Ejercicio 2018

Aprobado por el Patronato de la Fundación en reunión celebrada en Baena el 23 de noviembre de 2017.

Plan de actuación. Ejercicio 2018

I.- Introducción

La Fundación Caja Rural de Baena fue constituida por Escritura Pública otorgada el 13 de febrero de 2017, ante el Notario D. Manuel Melero Martín del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 73 de su Protocolo.

El Protectorado de Fundaciones de Andalucía aprobó la inscripción de la Fundación Caja Rural de Baena en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 14 de noviembre de 2017.

La Fundación Caja Rural de Baena nace de la voluntad de su fundadora, la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe, de crear una institución con personalidad jurídica propia que se encargue de desarrollar la "Obra Social" de dicha Caja Rural.

La Fundación Caja Rural de Baena se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final la promoción, implantación y desarrollo de proyectos de asistencia social, culturales y artísticos, de conservación del patrimonio cultural o histórico, educativos, científicos y de investigación, deportivos, ecológicos y de defensa y protección del medio ambiente, y de desarrollo económico y fomento del cooperativismo y de la economía social, para satisfacer las demandas de la persona y su entorno social, en general, y del medio rural y agrícola, en particular,

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén que la Fundación podrá organizar, promover o colaborar en la realización de las siguientes actividades que se enumeran a simple título enunciativo y no limitativo:

- a) Actividades de acción social.
- b) Exposiciones, conciertos, proyecciones, representaciones, etc.
- c) Edición de publicaciones, en papel, formato digital o cualquier otro soporte.
- d) Conferencias, jornadas, cursos, seminarios, foros de debate, congresos y ferias, etc.
- e) Actividades de formación y promoción del voluntariado.
- f) Proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- g) De modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Además, la Fundación podrá realizar donaciones y ayudas de todo tipo a personas físicas y jurídicas para favorecer la consecución de los fines fundacionales.

Para el año 2018, se propone la creación de los **Premios D. Salvador de Prado Santaella de la Fundación de la Caja Rural de Baena** en el ámbito de la educación, el mundo laboral, la cultural y el deporte.

Durante el año 2018, finalizarán las obras de construcción y adecuación de la futura sede de la Fundación, sita en la C/ Juan Valera 27, segunda planta, 14850 Baena.

La Fundación se incorporará a las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas (<https://www.afandaluzas.org>) para mejorar su organización y funcionamiento.

La Fundación financiará sus actividades con las aportaciones que reciba anualmente de su entidad fundadora, sin perjuicio de que pueda recibir también donaciones o aportaciones económicas de otras entidades privadas.

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2018

Se enumeran los tipos de actividades previstas para el ejercicio de 2018:

- 1.- Fomento de la educación
- 2.- Promoción de la cultura
- 3.- Fomento del deporte
- 4.- Mejora de la salud y calidad de vida
- 5.- Promoción laboral en el entorno rural
- 6.- Difusión de la Fundación
- 7.- Mejora del funcionamiento de la Fundación

A continuación, se muestra la descripción detallada de cada tipo de actividad.

Actividad 1

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Fomento de la Educación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 1.1. Ayuda a viajes<ul style="list-style-type: none">○ Se concederán ayudas para la realización de viajes culturales• Acción 1.2. Donación de material escolar<ul style="list-style-type: none">○ Donación de material escolar a estudiantes de colegios de Educación Infantil y Primaria o de Conservatorios de música.○ El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir qué material escolar se dona, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de necesidad.• Acción 1.3. Patrocinio de concursos, certámenes o campeonatos<ul style="list-style-type: none">○ La Fundación colaborará en la dotación de premios de concursos convocados por los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.○ El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir en qué concursos participará la Fundación, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad.
--

- **Acción 1.4. Premios a la excelencia académica**
 - Premio al mejor expediente académico de Bachillerato
 - Premio al mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Medio.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación.

También se contará con la colaboración de los miembros de los equipos directivos de los centros educativos de Albendín, Baena y Castro del Río.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	20

Los beneficiarios de esta actividad serán los estudiantes que participen en los viajes culturales y los que participen en los concursos, certámenes o campeonatos de los centros docentes. También será beneficiarios los receptores de las donaciones de material escolar realizado a los centros escolares y los ganadores del Premio al mejor expediente académico.

Las personas jurídicas se corresponden con los centros educativos de Albendín, Baena y Castro del Río, que se enumeran a continuación:

- **Albendín**
 1. Centro de Educación Infantil La Noria
 2. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Albendín
- **Baena**
 1. Escuela Infantil Almedina
 2. Escuela Infantil La Serranía
 3. Centro de Educación Infantil El Tiovivo
 4. Centro de Educación Infantil Los Peques
 5. Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Alfonso de Baena

6. Colegio de Educación Infantil y Primaria Valverde y Perales
 7. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virrey del Pino
 8. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
 9. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - La Milagrosa
 10. Espíritu Santo
 11. Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
 12. Conservatorio Elemental de Música Luis de Narváez
- **Castro del Río**
 1. Escuela Infantil Castro del Río
 2. Centro de Educación Infantil El Tiovivo 2
 3. Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Caravaca
 4. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Salud
 5. Instituto de Educación Secundaria Ategua.
 6. Escuela Municipal de Música

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Fomentar el interés por la cultura	Ayudas a viajes	Subvención de un viaje al menos
Mejorar el material docente	Donación de materiales	Dotación de libros
Fomento de la excelencia educativa	Otorgar ayudas a través de concursos	Participación de al menos 10 personas
Premiar la excelencia académica	Premios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Medio	Entrega de dos premios

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción de la Cultura
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 2.1. Colaboración en concursos o certámenes**
 - Pintura
 - Literatura
 - Fotografía
 - Etc.
- **Acción 2.2. Colaboración u organización de exposiciones y conferencias**
 - Pintura
 - Fotografía
 - Etc.
- **Acción 2.3. Conservación del patrimonio cultural o histórico**
 - Esculturas
 - Pinturas
 - Edificios
 - Etc.
- **Acción 2.4. Ayuda a la edición de libros**
- **Acción 2.5. Participación en desfiles recreativos**
 - Cabalgata de Reyes Magos
 - Desfile de Carnaval
 - Etc.
- **Acción 2.6. Premio a la mejor iniciativa cultural**
 - Premio a la mejor iniciativa cultural propuesta o desarrollada en Baena, Albendín o Castro del Río.
 - La iniciativa cultural podrá estar relacionada con la literatura, poesía, pintura, escultura, arquitectura, arqueología, conservación y restauración del patrimonio, fotografía, cinematografía, teatro, danza, música o cualquier otra manifestación cultural o artística.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades culturales o recreativas.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, Hermandades y Cofradías, Asociaciones culturales o recreativas, etc.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Fomento de la excelencia artística	Organización de exposiciones u otro evento similar	Que dicha organización del evento aglutine entre 35-50 personas interesadas
Mejora de la divulgación cultural		
Conservación del patrimonio cultural		
Contribución a la literatura	Otorgar ayuda a la edición de libros	Dar al menos una ayuda para dicha edición

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Contribución en actividades recreativas		
Fomento de la iniciativas culturales	Premio a la iniciativa cultural	Entregar un premio a la mejor iniciativa cultural

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Fomento del Deporte
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural deportivo
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 3.1. Donación de material deportivo• Acción 3.2. Colaboración en actividades deportivas<ul style="list-style-type: none">○ Premios○ Carteles informativos○ Instalaciones provisionales de eventos deportivos○ Etc.• Acción 3.3 Premio a la excelencia deportiva<ul style="list-style-type: none">○ Se premiará la excelencia en el mundo del deporte de personas, colectivos, asociaciones o empresas que desarrollen o promuevan actividades deportivas de calidad en Baena, Albendín o Castro del Río
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades deportivas.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: equipo o clubes deportivos de Albendín, Baena y Castro del Río.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejora de la divulgación del deporte	Celebración de eventos deportivos	Celebración de al menos un evento deportivo con una participación de al menos 75 personas
Fomento de la excelencia deportiva	Premio a la excelencia deportiva	Entregar un premio a la excelencia deportiva

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Mejora de la salud y calidad de vida
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 4.1. Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados<ul style="list-style-type: none">○ Ayuda a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena○ Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río.○ Etc. • Acción 4.2. Colaboración en actividades de prevención o diagnóstico de enfermedades<ul style="list-style-type: none">○ Conferencias de divulgación sanitaria○ Convocatorias de pruebas de diagnóstico precoz de enfermedades○ Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de los Centros asistenciales y los Centros de Salud.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Centros de Salud de Albedín, Baena y Castro del Río y asociaciones como la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena o la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río, entre otras.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

4 Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejora de la calidad de vida	Prestación de ayudas	Que se otorguen al menos dos ayudas
Mejora de la salud	Celebración de conferencias	Que se celebren al menos dos conferencias

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción laboral en el entorno rural
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social laboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 5.1. Conferencias<ul style="list-style-type: none">○ Prevención de riesgos laborales○ Ley Orgánica de Protección de Datos○ Mejora de la actividad profesional en el entorno rural○ Etc.• Acción 5.2. Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural.<ul style="list-style-type: none">○ Exposiciones agrícolas o ganaderas○ Ferias Comerciales: Ars Olea de Castro del Río, etc.○ Etc.• Acción 5.3. Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores.<ul style="list-style-type: none">○ Premiar la innovación el mundo laboral de jóvenes emprendedores de Baena, Albendín y Castro del Río.
--

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas: entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

5 Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejora de la actividad laboral	Organización de conferencias	La organización de, al menos, dos conferencias con un número aproximado de asistentes de entre 45-60 personas.
Divulgación de la actividad laboral.	Feria comercial	Colaborar en una feria comercial, al menos.
Fomento de la innovación empresarial	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores	Entregar un premio a la idea de innovación en el mundo laboral

Actividad 6

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Difusión de la Fundación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Albendín, Baena y Castro del Río

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 6.1. Memoria anual de actividades de 2017<ul style="list-style-type: none">○ Se editará una memoria anual para dar difusión a las actividades desarrolladas durante el año 2017.• Acción 6.2. Acto de entrega de premios de la Fundación<ul style="list-style-type: none">○ Se celebrará un acto para entregar los premios de la Fundación de 2018.• Acción 6.3. Elaboración de la página web de la Fundación<ul style="list-style-type: none">○ Se va a elaborar una página web para mejorar la difusión de la Fundación○ Se deberá contratar el dominio y el alojamiento de dicha página web

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. El desarrollo de la página web será realizado por un estudiante de Grado de Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba de la Universidad de Córdoba como Trabajo de Fin de Grado.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	Indeterminado (*)

(*) Los beneficiarios serán las personas y entidades ganadoras de los Premios de la Fundación. También podrán ser consideradas como beneficiarios todas las personas o entidades interesadas en consultar la Memoria Anual de Actividades o la Página web de la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

6 Objetivo	Indicador	Cuantificación
Mejorar el conocimiento de la Fundación	Edición de la Memoria Anual	Edición de un mínimo de cien ejemplares
	Celebración del acto de entrega de Premios de la Fundación	Asistencia de un mínimo de cien personas
	Publicación de la página web de la Fundación	Número de accesos a la página web: al menos 1.000 anuales

Actividad 7

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Mejora del funcionamiento de la Fundación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena

Descripción detallada de la actividad prevista

<p>Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acción 7.1. Construcción de la sede de la Fundación<ul style="list-style-type: none">○ Se realizará una provisión de fondos para cubrir todos los posibles gastos de construcción y adecuación de la sede de la Fundación. • Acción 7.2. Incorporación a las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas<ul style="list-style-type: none">○ Permitirá mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación gracias al asesoramiento recibido.○ https://www.afandaluzas.org

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	(*)	Indeterminado
Personal con contrato de servicios	(*)	Indeterminado
Personal voluntario		

(*) La construcción de la sede de la Fundación será realizada por la empresa CONSTRUCCIONES PROCUBE de Baena S. L., con domicilio fiscal Avda. San Carlos de Chile 15, 14850 Baena (Córdoba)

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	(*)
Personas jurídicas	(*)

(*) Los beneficiarios podrán ser los miembros del Patronato de la Fundación y todas las personas o entidades que establezcan contacto con la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

7 Objetivo	Indicador	Cuantificación
Construcción de la sede de la Fundación	Inauguración de la sede de la Fundación	Fecha de inauguración prevista para finales de 2018
Mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación	Inscripción en la Federación de Fundaciones Andaluzas	Pago de la cuota anual

III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad

Gastos / Inversiones	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.500,00	5.000,00	3.500,00	4.000,00				15.000,00
<i>a) Ayudas monetarias</i>	<i>500,00</i>	<i>3.000,00</i>		<i>2.000,00</i>				<i>5.500,00</i>
<i>b) Ayudas no monetarias</i>	<i>1.000,00</i>		<i>2.000,00</i>					<i>3.000,00</i>
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>	<i>1.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>1.500,00</i>	<i>2.000,00</i>				<i>6.500,00</i>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación								0,00
Aprovisionamientos						200,00	62.800,00	63.000,00
Gastos de personal								0,00
Otros gastos de la actividad	2.000,00	2.000,00	2.000,00		7.000,00	2.000,00	700,00	15.700,00
<i>Propios</i>	<i>2.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>2.000,00</i>		<i>7.000,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>700,00</i>	<i>15.700,00</i>
<i>Comunes</i>								0,00
Amortización del Inmovilizado								0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado								0,00
Gastos financieros								0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros								0,00
Diferencias de cambio								0,00

Gastos / Inversiones	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								0,00
Impuesto sobre sociedades								0,00
Subtotal Gastos	4.500,00	7.000,00	5.500,00	4.000,00	7.000,00	2.200,00	63.500,00	93.700,00
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)								0,00
Cancelación deuda no comercial								0,00
Subtotal Inversiones								0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.500,00	7.000,00	5.500,00	4.000,00	7.000,00	2.200,00	63.500,00	97.000,00

Las actividades indicadas en la tabla anterior constan de varias acciones, para las cuales se ha realizado una previsión de gastos que se cuantifican en las siguientes tablas.

Actividad 1	Fomento de la Educación	Cuantificación
Acción 1.1	Ayuda a viajes	500 euros
Acción 1.2	Donación de material escolar	1.000 euros
Acción 1.3	Patrocinio de concursos, certámenes o campeonatos	1.000 euros
Acción 1.4	Premios a la excelencia docente	2.000 euros
	TOTAL	4.500 euros

Actividad 2	Promoción de la Cultura	Cuantificación
Acción 2.1	Colaboración en concursos o certámenes	500 euros
Acción 2.2	Colaboración u organización de exposiciones y conferencias	500 euros
Acción 2.3	Conservación del patrimonio cultural o histórico	3.000 euros
Acción 2.4	Ayuda a la edición de libros	500 euros
Acción 2.5	Participación en desfiles recreativos	500 euros
Acción 2.6	Premio a la mejor iniciativa cultural	2.000 euros
	TOTAL	7.000 euros

Actividad 3	Fomento del Deporte	Cuantificación
Acción 3.1	Donación de material deportivo	2.000 euros
Acción 3.2	Colaboración en actividades deportivas	1.500 euros
Acción 3.3	Premio a la excelencia deportiva	2.000 euros
	TOTAL	5.500 euros

Actividad 4	Mejora de la salud y calidad de vida	Cuantificación
Acción 4.1	Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados	2.000 euros
Acción 4.2	Colaboración en actividades de prevención o diagnóstico de enfermedades	2.000 euros
	TOTAL	4.000 euros

Actividad 5	Promoción laboral en el entorno rural	Cuantificación
Acción 5.1	Conferencias	1.000 euros
Acción 5.2	Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural	4.000 euros
Acción 5.3	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores	2.000 euros
	TOTAL	7.000 euros

Actividad 6	Difusión de la Fundación	Cuantificación
Acción 6.1	Memoria anual de actividades de 2017	1.000 euros
Acción 6.2	Acto de entrega de premios de la Fundación	1.000 euros
Acción 6.3	Elaboración y Alojamiento de la página web	200 euros
	TOTAL	2.200 euros

Actividad 7	Mejora del funcionamiento de la Fundación	Cuantificación
Acción 7.1	Construcción de la sede de la Fundación	62.800 euros
Acción 7.2	Incorporación a las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas	700 euros
	TOTAL	63.500 euros

IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas	63.500 euros (*)
Otros tipos de ingresos	30.000 euros (**)
TOTAL	93.500 euros

(*) La Fundación Caja Rural de Baena contará con una dotación económica anual que deberá ser aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe para desarrollar sus actividades de la Obra Social.

(**) Previsión de remanente de la Actividad Económica Anual de 2017.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL	0,00

V.- Convenios de Colaboración

La creación de la Fundación Caja Rural de Baena fue aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe en la Asamblea General Extraordinaria de la Caja Rural de Baena celebrada el 25 de enero de 2017 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 14 de noviembre de 2017. Debido a ello, actualmente, no está en vigor ningún

convenio de colaboración. Sin embargo, está previsto establecer contactos para llegar a acuerdos de colaboración con diferentes entidades como, por ejemplo, los Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, la Mancomunidad de Guadajoz - Campiña Este, Diputación de Córdoba y Universidad de Córdoba.

VI.- Estado del presupuesto

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para el ejercicio de 2018. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

VII.- Justificación presupuestaria

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

Baena, 23 de noviembre de 2017

Nicolás Luis Fernández García

Presidente del Patronato de la Fundación Caja Rural de Baena.